



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO NOVENO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE

LISTA N. 039

TRASLADO DEL ARTICULO 110 C.G. del P.

PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO(S)	ASUNTO
Ejecutivo singular de Mínima Cuantía RAD: 2018-01137	CONFIAR FINANCIERA	COOPERATIVA QUIROZ y MARCO ANTONIO GALLO MONTOYA	TRASLADO POR TRES (3) DÍAS DE LIQUIDACIÓN CREDITO (Fl. 46 C.1)

FIJADO 16 DE JULIO DE 2020 A LAS 8:00 AM

DESEFIJADO EN LA MISMA FECHA A LAS 5:00 PM

**PAULA ANDREA AGUIRRE TABARES
SECRETARIA**

INICIA TRASLADO 17 DE JULIO DE 2020 A LAS 8:00 AM

TERMINA TRASLADO 22 DE JULIO DE 2020 A LAS 5:00 PM

**PAULA ANDREA AGUIRRE TABARES
SECRETARIA**